



En prisión preventiva quedaron dos imputados formalizados por homicidio

Tras una discusión por una deuda de dinero producto de la venta de drogas, los sujetos habrían decidido dar muerte a la víctima.

Las diligencias realizadas por la Fiscalía de Alto Hospicio junto a la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones desde que se encontrara hace una semana el cuerpo de la víctima Andrés Ordóñez Rojas

en un sitio eriazo de la comuna, permitieron detener y dejar en prisi3n preventiva a dos hombres detenidos por su participaci3n en la muerte del afectado.

La fiscal especializada en delitos violentos Virginia Aravena indic3 en la audiencia que el 30 de julio, a las 21:30 horas, la v3ctima, que era vendedor de drogas, lleg3 hasta la casa del imputado J.R.C., apodado "el colombiano", ubicada en calle Las Frutillas, quien era su proveedor. Estando en el lugar sostuvieron una discusi3n a ra3z de que Andr3s Ord3ñez le deb3a dinero al imputado producto de las ventas de droga, por lo que este 3ltimo subi3 a la v3ctima a un veh3culo Mazda Demio y, concertado con su amigo y vecino, el imputado M.G.V., traslad3 al afectado hasta un sitio eriazo ubicado en el sector el Boro, donde lleg3 M.G.V. en otro veh3culo en compa3a de unos sujetos desconocidos.

Durante el trayecto, el imputado J.R.C. propin3 con un cuchillo a la v3ctima estocadas en la pierna, y al llegar a Avenida Jerusal3n con calle San Juan, donde est3 un sitio eriazo, bajaron al afectado del veh3culo y lo agredieron en unas 16 ocasiones, utilizando diversos elementos cortantes y punzantes, provoc3ndole m3ltiples heridas en el cuello, t3rax y extremidades,

falleciendo en el lugar.

La fiscal dio cuenta de las diversas diligencias investigativas realizadas por la policía para identificar a los imputados, en especial el análisis de cámaras de vigilancia y el empadronamiento de testigos.

Dada la gravedad de los hechos, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de ambos imputados mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 120 días.